

RESOLUCIÓN UNRN N° 28/09

VIEDMA, 28 de enero de 2009

VISTO, el estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro y la Resolución UNRN 16/09 por la que se crea la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil,

CONSIDERANDO:

La necesidad de continuar el proceso de organización de la Universidad Nacional de Río Negro

Que es necesario designar al responsable de la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil;

Que, el Mg. Pablo Victorio Bohoslavsky (DNI 8.569.449), reúne suficientes antecedentes para cubrir dicho cargo;

Que el Rector Organizador tiene las atribuciones conferidas por el artículo 49 de la Ley N° 24.521, en particular las atribuciones propias del cargo y las que normalmente corresponden al Consejo Superior.

Por ello:

EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR como Secretario de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) al Mg. Pablo Victorio BOHOSLAVSKY (DNI N° 8.569.449), a partir del 1 de febrero de 2009.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que el Mg. Pablo Victorio BOHOSLAVSKY percibirá una remuneración mensual como Secretario de Universidad con Dedicación Completa (SU-1).

ARTÍCULO 3°: IMPUTAR el gasto al Ejercicio 2009 Inciso 1; Financiamiento: 11 - Tesoro Nacional.

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.